

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.*

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta y dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), el día 28 de noviembre de 1974, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Cuarta Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Cuarta Región Militar, San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de noviembre de 1974.—14.119-C.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 11 de noviembre de 1974 por la que se hace público el concurso de proyecto tipo destinado a la construcción de Centros de Enseñanza General Básica.*

El Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto convocar un concurso público para la adquisición del derecho a la utilización exclusiva de un proyecto-tipo destinado a la construcción de Centros de Enseñanza General Básica, con arreglo a las siguientes

##### BASES GENERALES

La experiencia del Ministerio de Educación y Ciencia en los programas de construcción de Centros de Educación General Básica aconseja el establecimiento de un único proyecto-tipo de Centro que, con sus variantes según tamaño y correspondiente adaptación a las diferentes condiciones climáticas de nuestro país, acorte el proceso de realización de las edificaciones, facilite la transparencia del sector, aumente la concurrencia de las Empresas y minimice el coste de ejecución.

El Centro de 16 unidades, 640 alumnos, es el que, por diferentes razones, se estima más adecuado para definir como prototipo. Es, pues, este Centro el que ha de servir de base, para, por sustracción o adición de ocho unidades, obtener los de ocho y 24 unidades, con las correspondientes disminuciones o aumentos de las zonas afectadas en razón de la capacidad, adaptándose a las divisiones climáticas establecidas.

##### 1. Objeto del concurso:

1.1. El objeto del presente concurso es la adquisición por el Ministerio de Educación y Ciencia del derecho a la utilización exclusiva de un proyecto-tipo que sirva de base para llevar a cabo la construcción de Centros de Educación General Básica incluidos en los programas de inversiones del Departamento correspondientes a los años 1975 a 1979, ambos inclusive.

Los proyectos-tipo desarrollarán las ideas del autor premiado, de un Centro de 16 unidades, con las variantes de ocho y 24 unidades y en las cuatro adaptaciones climáticas siguientes:

Tipo A.—Clima marítimo húmedo caracterizado por predominio de vientos marinos, abundancia de precipitaciones en cualquier época del año, humedad del ambiente, frecuencia de nieblas y cielos nubosos, temperaturas moderadas y escasez de helos y nieves.

Tipo B.—Clima marítimo seco caracterizado por lluvias escasas y concentradas en otoño y primavera, veranos cálidos e inviernos suaves, sequedad del aire, intensa evaporación y escasa nubosidad.

Tipo C.—Clima continental caracterizado por precipitaciones escasas y notable oscilación de las temperaturas extremas de invierno y verano, con abundancia de días de gran luminosidad con pocas nubes.

Tipo D.—Clima de montaña caracterizado por la humedad del ambiente y la persistencia de temperaturas bajas, con inviernos fríos y largos, veranos frescos y cortos y con abundancia de helos y nieves.

##### 2. Concursantes:

2.1. Podrán tomar parte en el concurso los Arquitectos en posesión del título español que en la fecha de presentación de los trabajos se encuentren inscritos en algún Colegio Oficial, pudiendo presentarse individualmente, en equipo o en calidad de miembros de Empresas consultoras.

##### 3. Premios:

3.1. Se establecen los siguientes premios:

Un primer premio de seis millones de pesetas.

Dos accésit de un millón de pesetas.

Se premiará el mejor proyecto de un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades, con sus variantes de ocho y 24 unidades, desarrollado en proyectos terminados para las cuatro adaptaciones climáticas.

##### 4. Jurado:

4.1. El Jurado estará compuesto por:

Presidente: El Director general de Ordenación Educativa.

Vicepresidente: El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales:

El Subdirector general de Proyectos y Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

El Subdirector general de Centros de la Dirección General de Ordenación Educativa.

El Arquitecto Jefe del Servicio de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Un Arquitecto designado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Un Arquitecto designado por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Un Arquitecto designado por los concursantes y por votación entre ellos, convalidándose el voto de cada uno después de haber sido admitido definitivamente.

Secretario: El Jefe del Servicio de Contratos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

4.2. Para la validez de las decisiones del Jurado es preciso contar con la asistencia mínima de cinco miembros. Las decisiones del Jurado no serán recurribles, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso en cuanto se refiere al primer premio.

4.3. La decisión final del Jurado se recogerá en un acta, en la que se expondrán las razones que, en su caso, hayan motivado la exclusión de algunos de los trabajos presentados.

4.4. El Jurado elevará la propuesta de la decisión adoptada a la aprobación del Ministro de Educación y Ciencia.

4.5. Al Secretario del Jurado, asesorado por el Subdirector general de Proyectos y Construcción, corresponde preparar las respuestas a las consultas que puedan formularse por los concursantes. Las contestaciones serán publicadas en el tablón de anuncios de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5). Igualmente corresponde al Secretario informar al Jurado sobre toda actuación previa a la constitución del mismo, así como redactar las actas en las que se recojan las deliberaciones y decisión final del Jurado.

##### 5. Reglamento:

5.1. Servirán de base para el concurso las disposiciones contenidas en la presente convocatoria, la información suministrada a los concursantes durante la celebración del concurso y el fallo del Jurado.

##### 6. Documentación que se proporcionará a los concursantes:

6.1. A partir del día 14 de noviembre de 1974, los concursantes podrán retirar de las oficinas de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia (Alfonso XII, 3 y 5) la documentación que se proporcionará a los participantes.

6.2. La documentación que se proporcionará a los concursantes será el programa indicativo de necesidades y superficies de los Centros de Educación General Básica y las instrucciones complementarias para la redacción de los proyectos.

6.3. Los concursantes deberán presentar un proyecto-tipo desarrollado para las cuatro adaptaciones climáticas.

6.4. El proyecto-tipo deberá ser presentado en un número de ejemplares que se especifica en el programa indicativo de necesidades y superficies de los Centros de Educación General Básica y las instrucciones complementarias para la redacción de los proyectos.

##### 7. Trabajos a presentar por los concursantes:

7.1. Cada concursante, para un Centro de 16 unidades (640 puestos escolares), presentará un proyecto-tipo desarrollado

en cuatro proyectos completos correspondientes a cada uno de los tipos climáticos denominados A, B, C y D.

Como variantes se estudiarán obligatoriamente los Centros de ocho unidades para 320 puestos escolares y de 24 unidades de 960 puestos escolares, conforme se especifica en el apartado 8.5.

7.2. Para el Centro de 16 unidades se presentarán los cuatro proyectos completos de las edificaciones, sin incluir cimentaciones es decir, desde la superficie del terreno hacia el vuelo, con todos sus documentos completamente terminados.

En la documentación complementaria se detalla la extensión y contenido que debe tener la Memoria, el pliego de condiciones, los planos y presupuesto.

7.3. En general, los Centros deberán proyectarse en base a una retícula modular que facilite la industrialización de sus elementos y permita cierta flexibilidad ante posibles redistribuciones de locales.

La edificación deberá ser de traza sencilla y sin formas exteriores o interiores que predeterminen una organización concreta de difícil cambio, sino que, por el contrario, facilite su buena construcción en cualquier lugar del país.

En la confección del proyecto debe presidir el principio de economía, dentro de un nivel de calidad, de fácil construcción y de valoraciones estéticas. Las superficies totales por áreas y zonas, así como la proporción superficial entre las mismas deberán ajustarse, en principio, a las señaladas en el programa de necesidades.

Los proyectos deberán responder a un estudio racional de la estructura y de toda la edificación, para evitar encarecimientos innecesarios. El mismo principio de economía debe presidir el estudio de las instalaciones.

La altura de la edificación será de dos o tres plantas, incluida la planta baja. Se tendrá en cuenta que toda edificación compacta favorece su vigilancia, limpieza y conservación, a la vez que se reduce el gasto de funcionamiento del edificio.

Se considerará en los proyectos que el terreno es llano y horizontal, pero la solución aportada debe permitir su adaptación a un terreno con pendiente de hasta un 30 por 100, por lo que deberá indicarse en los planos generales las zonas óptimas que permitan banquear el edificio para una mejor adaptación al terreno.

7.4. En el estudio de las variantes se tendrá muy en cuenta la facilidad de ampliación de los mismos con el mínimo de dificultades constructivas y de distribución, para poder pasar fácilmente de ocho a 16 unidades, y de éstas a 24 unidades.

7.5. Se estudiará la composición de cada Centro en su adaptación a los tipos climáticos, de forma que recojan las principales características que permitan la deseable integración de los Centros en los ambientes correspondientes.

Entre estas características se considerarán no sólo las correspondientes a la composición del edificio, como pueden ser las cubiertas y huecos exteriores, sino también la de los materiales y las de aquellos acabados que intervienen decisivamente en la composición estética y definición del edificio.

Las cubiertas, los cerramientos, la carpintería, etc., deberán estudiarse desde el punto de vista constructivo, a la vez que teniendo presente su adaptación a las regiones climáticas y recogiendo los materiales propios de cada clima.

8. Documentación a presentar por los concursantes.

8.1. Cada trabajo presentado por los concursantes se referirá a un único Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades con sus variantes de ocho y 24

unidades, adaptado a los cuatro tipos climáticos A, B, C y D.

8.2. Se presentarán completamente terminados los proyectos correspondientes a los Centros de 16 unidades (640 puestos escolares), en sus cuatro adaptaciones climáticas A, B, C y D.

8.3. Todos los documentos que componen los cuatro proyectos de 16 unidades deberán presentarse en formato DIN A-4 (210 x 297 milímetros), en carpetas de tamaño adecuado a dicho formato.

Cada uno de los documentos deberá llevar todas las hojas numeradas correlativamente, diferenciando debidamente sus principales apartados para una fácil localización. Cada documento irá encuadrado independientemente.

Los planos deberán tener su correspondiente leyenda de identificación (título del proyecto, contenido del plano, escala, número identificativo según se refleja en el apartado 8.8, número de orden del plano, etc.), que deberán situarse de forma que pueda leerse una vez plegado el plano según formato DIN A-4. A cada plano deberá asignarse un número con un subíndice indicativo del número total de planos del proyecto. Se presentará un índice de todos los planos que contiene el proyecto, con su anotación numérica y título de los mismos. Los planos deberán ir sueltos, para una mayor facilidad de manejo.

8.4. Se acompañará también, por cada proyecto, otra copia de los planos constructivos del Centro, adheridos a un tablero rígido de 100 x 150, en posición apaisada.

8.5. En las variantes correspondientes a los Centros de ocho unidades y de 24 unidades sólo se presentarán los planos constructivos, para cada adaptación climática, en tablero rígido de 100 x 150 centímetros, en posición apaisada, y una Memoria indicando la adaptación modular y un estudio del presupuesto.

El concursante del trabajo premiado deberá presentar, en el plazo de sesenta días posterior a la notificación del fallo del Jurado, los proyectos totalmente terminados de los Centros de ocho y 24 unidades, en sus cuatro adaptaciones climáticas A, B, C y D.

8.6. Los planos de estas copias se presentarán en blanco y negro, con línea indeleble, permitiéndose solamente el empleo del color en la copia sobre tablero rígido cuando su utilización ayude a una mejor interpretación del plano. No se permitirá el empleo de elementos pegados y superpuestos. Figurará la leyenda de cada dibujo o esquema a la escala correspondiente.

8.7. Los concursantes podrán presentar, si lo estiman oportuno, una maqueta de volúmenes de uno de los Centros de 16 unidades.

8.8. Con los trabajos se entregará un sobre opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará únicamente un número de cinco cifras distintas, que será el mismo que figure en todo el trabajo. Dicho sobre contendrá un escrito en el que aparezca la identificación completa del concursante y el equipo colaborador, indicándose asimismo si, en caso de no resultar premiado el trabajo, se desea conservar el anonimato.

## 9. Plazos.

9.1. De presentación de los trabajos:

Durante los días 3 y 4 de marzo de 1975, ambos inclusive, hasta la una de la tarde, en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5).

9.2. De resolución:

El fallo del Jurado se hará público dentro de los treinta días hábiles siguientes de la presentación de los trabajos.

10. Criterios de valoración de los trabajos presentados:

10.1. El Jurado valorará los trabajos atendiendo al mérito de los mismos y teniendo en cuenta especialmente, entre otros, los siguientes factores:

Funcionalidad de los Centros.  
Facilidad constructiva.  
Economía de la construcción.  
Valor arquitectónico y estético.

Calidad de los materiales y las instalaciones a efectos de conservación y mantenimiento.

11. Publicación de los resultados:

11.1. El resultado del concurso se dará a conocer en el «Boletín Oficial del Estado». El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva el derecho a organizar una exposición de los trabajos y a publicar los nombres de los premiados y los de aquellos concursantes no premiados que no hayan expresado su deseo de conservar el anonimato.

12. Devolución de los trabajos:

12.1. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante quince días naturales, después del fallo del concurso, o en su caso, del cierre de la exposición. Los que no fueren retirados serán destruidos.

13. Derechos sobre los trabajos:

13.1. Los proyectos no premiados o que reciban acésit serán propiedad de sus autores; el que reciba el primer premio quedará a la libre disposición del Estado, bajo la administración, a todos los efectos, del Ministerio de Educación y Ciencia, para su utilización en los programas de inversiones a que se refiere el apartado 1.17, renunciando el proyectista premiado a la percepción de los honorarios que pudieran corresponderle por el empleo de su proyecto-tipo para dicha finalidad.

13.2. El Ministerio de Educación y Ciencia se reserva el derecho de introducir las modificaciones que considere adecuadas en el proyecto premiado, de acuerdo con el autor del mismo.

13.3. El proyecto premiado, con sus diferentes variantes y adaptaciones climáticas y las modificaciones antes mencionadas, si es que hubiera lugar a ello, constituirá el modelo oficial para la construcción de Centros de Educación General Básica.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—Por delegación, el Subsecretario Federico Mayor Zaragoza.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Almería por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de limpieza en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Mar».

Se convoca concurso para la contratación de servicios de limpieza en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen del Mar», de Almería.

Quiénes se propongan tomar parte en el concurso deberán formular sus solicitudes en el modelo oficial que se les facilitará en la Administración Provincial de la Residencia Sanitaria, sita en carretera de Ronda, 56, y deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo

de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Almería, 4 de noviembre de 1974.—El Director provincial.—9.674-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cádiz por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria con Centro Primario de Rehabilitación de la Seguridad Social en Algeciras.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria con Centro Primario de Rehabilitación de la Seguridad Social en Algeciras.

El presupuesto de contrata asciende a cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y una (437.448.151) pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciséis (16) meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de I. N. P. de dicha Delegación, glorieta Puerta de Tierra, s/n, en Cádiz.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Cádiz, 9 de noviembre de 1974.—El Director provincial, Agripin Acevedo de la Cruz.—9.675-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado M-24-74-8-4.240 «Instalación de ayudas meteorológicas para categoría II en el aeropuerto de Madrid-Barajas».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-24-74-8-4.240, «Instalación de ayudas meteorológicas para categoría II en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 9.636.085 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por pesetas 5.950.000, y la segunda, para el próximo de 1975, por 3.686.085 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 192.722 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y

lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente. La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo I, subgrupo 3, categoría B.

2.º Poder bastante en derecho, para concurrir en nombre del empresario o Sociedad, a la licitación.

3.º Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda) de 3 julio de 1965 (Boletín Oficial del Estado, número 103 de 9 de julio).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento, que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Aldayurrriaga Fernández.—9.555-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas) por la que se acuerda convocar subasta para contratar la ejecución de la obra «Pavimentación del enlace de Arrecife-aeropuerto», subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.*

Por medio de la presente, y habiéndose obtenido la correspondiente autorización de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su contratación y adjudicación, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Pavimentación del enlace de Arrecife-aeropuerto», cuyo pliego de condiciones fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 11 de julio pasado.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta es el de pesetas 2.000.000, cuantía a que asciende el presupuesto de contrata.

Las obras que comprende la totalidad del proyecto habrán de ser ejecutadas en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo.

Los pagos serán efectuados contra certificación facultativa de obra ejecutada, expedida por el Arquitecto Director del proyecto, una vez aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y libradas las correspondientes aportaciones, estatal y municipal. El proyecto se efectúa con cargo a un presupuesto extraordinario aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda con fecha 2 del presente mes y año.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este, excelentísimo Ayuntamiento, sito en la avenida Generalísimo Franco, número 7.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar una garantía provisional de 35.000 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario de la obra será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación tantos por ciento dobles de los tenidos en cuenta para calcular la garantía provisional anteriormente indicada.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de enlace de Arrecife-aeropuerto, en nombre ..... (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, señalado por la Corporación, dada la urgencia en la adjudicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional constituida, bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, todo ello en sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del oferente y el objeto de la proposición, de la siguiente forma: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación del enlace de Arrecife-aeropuerto», debiendo acompañar asimismo el carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife, el día siguiente hábil y hora de las trece, de aquel en que finalicen los diez disponibles para la presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen, incluso anuncio en los periódicos, oficiales o no, radio, derechos a la Hacienda Pública e impuestos, serán de cuenta del contratista adjudicatario.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arrecife, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.541-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barrax (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Roque, José Antonio, Calvo Sotelo y Don Lucas.*

El Alcalde de esta villa hace saber: Expuesto al público sin reclamaciones el pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para contratación de las obras de pavimentación asfáltica de las calles San Roque, José Antonio, Calvo Sotelo y Don Lucas, según proyecto técnico formulado por el Ingeniero don Diego Iriés Pérez, y con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Tipo de licitación: a la baja; pesetas 2.457.114.
- 2.º Plazo de ejecución: Un año, a partir de la formalización del contrato.
- 3.º En la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el proyecto técnico de la obra.
- 4.º Garantía provisional: 50.000 pesetas.
- 5.º Garantía definitiva: 50.000 pesetas, más la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del 4 por 100 a la cifra en que el precio de adjudicación exceda del millón de pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las dieciocho horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de la garantía provisional, testimonio de poder, bastantado, por el Secretario de la Corporación si concurrese en representación de otra persona o Entidad, la declaración jurada de no estar comprendido el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar a las veinticuatro horas de aquella en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad ..... en nombre ..... (propio o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de la obra de pavimentación de las calles San Roque, José Antonio, Calvo Sotelo y Don Lucas, del Ayuntamiento de Barrax, que acepta íntegramente, se comprometo a tomar a su cargo la referida obra en el precio de ..... pesetas, así como a cumplir en su ejecución las Leyes vigentes sobre Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barrax, 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.502-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento forestal que se indica

**Objeto:** Adjudicación por subasta, al alza, del aprovechamiento de 7.540 pinos P, que cubican 2.220 metros cúbicos, del monte número 14, «El Pinar», año forestal 1973-1974. Tasación base, 1.650.000 pesetas. Precio índice, 2.062.500 pesetas.

**Duración del contrato:** Hasta el 30 de septiembre de 1975. Los pagos se realizarán: el 50 por 100 al obtener la licencia, y el resto a los treinta días.

**Pliego de condiciones:** Regirán los de las facultativas de la Administración Forestal y el de las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** Para tomar parte en la subasta, 82.500 pesetas, y definitiva del 5 por 100 de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en representación ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Bo-

letín Oficial de la Provincia de Teruel número ..... de fecha ..... para aprovechamiento de madera, 7.540 pinos, con 2.200 metros cúbicos, en el monte número 14 del Catálogo de utilidad pública, denominado «El Pinar», de los propios de Bezas, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en número y en letra).

(Fecha y firma.)

**Plicas:** Se presentarán en la Secretaría Municipal los días laborables en horas de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su apertura, a las doce horas del día posterior.

Bezas, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.443-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1974-1975.

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de piñas del Monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1974-75, siendo la cosecha calculada 255.000 kilogramos de piñas, según plan de aprovechamiento aprobado por el Servicio Provincial del ICONA.

2.º **Duración del contrato:** El año forestal 1974-75.

3.º **Tipo de licitación:** Será de siete (7) pesetas al kilogramo de piñas, recogidas y apiladas en cargadero de camión.

A efectos del derecho de tanteo, se hace constar que el precio índice de este aprovechamiento es el 100 por 100 sobre el de licitación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4.º **Pliegos de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

5.º **Garantía provisional:** Treinta y cinco mil seiscientos (35.700) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Consistirá en el 4 por 100 del remate.

7.º **Presentación de pliegos:** Los pliegos, redactados conforme al modelo que se inserta, y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, se presentarán en la Secretaría Municipal desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de los mismos, debiendo figurar en la cubierta la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año Forestal 1974-75».

8.º **Celebración de la subasta:** La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Ayuntamiento.

9.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en

representación ..... lo cual acredita con ..... enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de la piña del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1974-75, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) por un kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión. Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en dichos preceptos.

(Fecha y firma del presentante.)

Conil de la Frontera, 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.532-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huerto (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público de este municipio.

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta para contratar las obras que se describen a continuación:

**Objeto del contrato:** Las obras objeto de esta subasta son las de instalación del alumbrado público de este municipio, según proyecto técnico obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** El tipo de subasta es de un millón trescientas sesenta y siete mil novecientos quince (1.367.915) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Noventa días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

**Garantías:** La provisional se eleva a 27.358 pesetas. La definitiva ascenderá a 51.307 pesetas, pudiendo consignarse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

**Proposiciones:** El plazo para la presentación de proposiciones se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, a las doce horas.

**Fecha de celebración de la subasta:** La subasta se celebrará al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

**Pagos:** Los pagos se realizarán mediante la presentación de certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de la misma.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... calle ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de 19..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de instalación del alumbrado público de Huerto, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 19..... conforme en un todo con el proyecto y pliego de condiciones, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al proyecto, por el precio de ..... pesetas (en letra).

Acompaña declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña también documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Huerto, 4 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.536-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) por la que se anuncia a concurso el servicio de recaudación de exacciones municipales por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores por recibos y certificaciones de descubiertos**

Se saca a concurso el servicio de recaudación de exacciones municipales por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores por recibos y certificaciones de descubiertos.

El tipo de licitación es el 4 por 100 en concepto de premio de cobranza de los valores recaudados en periodo voluntario de las exacciones actualmente establecidas y la mitad de los recargos de los ingresos que perciba el adjudicatario en periodo ejecutivo en primero y segundo grado.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha del nombramiento del Recaudador hasta el 31 de diciembre de 1977.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.000 pesetas.

El adjudicatario, en garantía del cumplimiento de su misión, constituirá la fianza en metálico o valores, cifrada en 321.000 pesetas, en la Depositaria Municipal o en establecimientos bancarios de esta localidad.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil a la publicación del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta que se cumplan los veinte, también hábiles, en pliego cerrado.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación de exacciones municipales, en periodo voluntario y ejecutivo, del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, se comprometo a prestar dicho servicio con sujeción a las condiciones contenidas en dicho pliego, ofreciendo percibir, como premio de cobranza por la recaudación de las exacciones actualmente establecidas, el ..... por ciento (en letra) de las cantidades recaudadas en periodo voluntario y la mitad de los recargos que al Recaudador corresponden por la recaudación ejecutiva.

Sugiere y alega, además, los méritos que se hacen constar en los documentos que se adjuntan a esta propuesta.

(Jerez de los Caballeros, fecha y firma.)

Jerez de los Caballeros, 2 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Antonio Granado Ruiz.—9.503-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Leciñena (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de piscinas municipales y campo de baloncesto**

I. **Objeto:** Ejecución de las obras de construcción de piscinas municipales y campo de baloncesto, según proyecto redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil.

II. **Tipo de licitación:** 4.725.948 pesetas, a la baja.

III. **Plazo de ejecución de las obras:** Las obras se ejecutarán en el plazo de

seis meses, contado desde el día siguiente hábil al de replanteo de las obras.

IV. **Pagos:** Los pagos se realizarán mediante las oportunas certificaciones de obra ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

V. **Fianza provisional:** La fianza provisional asciende a 189.000 pesetas.

VI. **Fianza definitiva:** La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

VII. **Procedimiento:**

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Las plicas se presentarán en Secretaría, desde las nueve a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

4. Caso de quedar desierta la subasta, diez días después y bajo las mismas condiciones tendrá lugar segunda subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de piscinas, vestuarios, bar, campo de baloncesto y demás documentos del expediente, se comprometo a realizar dicha obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra) u ofrece la baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Leciñena, 5 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.546-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alcantarillado en la calle de García Miranda y adyacentes de Vallecas.**

**Objeto:** Concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de García Miranda y adyacentes de Vallecas.

**Tipo:** 805.819,90 pesetas.

**Plazos:** De ejecución, cuarenta días, y de garantía, un año.

**Pagos:** Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 16.117 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de García Miranda y adyacentes de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.471-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Clavé (2.º tramo), Pals (2.º tramo) y Bailén.**

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Urbanización de las calles Clavé (2.º tramo), Pals (2.º tramo) y Bailén.

**Tipo:** Un millón quinientas cincuenta y cinco mil setecientos diez (1.555.710) pesetas.

**Garantías:** Provisional, 32.000 pesetas; definitiva, 64.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un mes.

**Presentación de plicas:** En los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar las obras de urbanización de las calles Clavé (2.º tramo), Pals (2.º tramo) y Bailén, se comprometo y se obliga a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 5 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.535-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación y posterior ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de la Villa.**

El Ayuntamiento de Petrel anuncia concurso para la adjudicación y posterior ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de la Villa de Petrel.

**Objeto:** Obras de ampliación para el abastecimiento de agua de Petrel, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prats y García del Busto.

**Forma de selección:** Concurso.

**Tipo:** 2.066.736 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Fianzas:** Provisional, de 41.335 pesetas y fianza definitiva equivalente al 8 por 100 del importe del remate.

**Presentación de instancias:** En las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles a contar del siguiente al que aparezca este edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación y en el salón de juntas de este Ayuntamiento.

#### Modelo de instancia

Don ..... mayor de edad, de estado ..... profesión ..... de vecindad ..... provincia ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número

..... (o don ....., en representación de ....., vecino de ....., y con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Petrei, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, adjuntando los documentos exigidos para formular proposiciones.

(Fecha y firma.)

Petrei, 8 de octubre de 1974.—El Alcalde, Pedro Herrero Herrero.—El Secretario accidental, Manuel Francisco Blasco Aparisi.—9.529-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de La Placa.**

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de La Placa.

El tipo de licitación es de 4.883.645,26 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 107.673 pesetas, y la definitiva, de 215.346 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 22 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación de plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ....., y de carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el ....., enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en el barrio de La Placa, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.—9.509-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber que, cumplidos los trámites legales reglamentarios, ha sido convocada la siguiente subasta pública:

**Objeto de la subasta:** Consistirá en la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo, de 1.184 metros cuadrados de superficie, libre de cargas, gravámenes y ocupaciones temporales, cuyos linderos son los siguientes:

Linda: Al Norte, con avenida del Océano en una longitud de 32 metros; al Sur, con parcela 1-A; al Este, con parcela 2-B en una longitud de 37 metros, y al Oeste, con calle, que la separa de la concesión, Puntamar. Situación: avenida del Océano. Tipología: Chalets unifamiliares o bitfamiliares. Edificabilidad: 0,5 metros cúbicos por metro cuadrado, cumpliendo las restantes normas del plan general o de la costa.

**Tipo de licitación:** Se ha fijado en pesetas 2.012.800, al alza; sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

**Fianzas:** La fianza provisional ha sido fijada en 50.256 pesetas y la definitiva se fijará en el porcentaje que sobre el precio de adjudicación señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es decir, el 6 por 100 de dicha adjudicación.

**Pagos:** El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contado a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio y serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Los licitadores deberán acompañar ineludiblemente los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de las condiciones generales de capacidad y de no afectarle las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante declaración jurada en la forma establecida en el número 3 del artículo 30.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

c) Documento que acredite la representación con la que, en su caso, actúe el licitador; bastanteadado, a su costa, en la forma que previene el número 3 del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente en el que se publique el correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último anterior señalado para la apertura de las plicas.

Las plicas y documentos adjuntos habrán de presentarse en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado, en el que deberá figurar la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela ..... (descripción de la parcela)».

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante una Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación mencionado.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento con fecha 1 de agosto del año 1972, de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles, a horas de oficina, hasta el momento de la celebración de la subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el

....., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredita con el poder que acompaña) declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Punta Umbria para la enajenación, por subasta pública, de la parcela ..... (describese conforme al anuncio de licitación), y ofrece como remate la cantidad de pesetas ..... (consígnese en cifra y en letra) comprometándose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Punta Umbria, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.570-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber que, cumplidos los trámites legales reglamentarios, ha sido convocada la siguiente subasta pública:

**Objeto de la subasta:** Consistirá en la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo, de 1.184 metros cuadrados de superficie, libre de cargas, gravámenes y ocupaciones temporales, cuyos linderos son los siguientes:

Linda: Al Norte, con avenida del Océano en una longitud de 32 metros; al Sur, con parcela 2-A; al Este, con calle que la separa de la parcela 3-B en una longitud de 37 metros, y al Oeste, con parcela 1-B. Situación: Avenida del Océano. Tipología: Chalets unifamiliares o bitfamiliares. Edificabilidad: 0,5 metros cúbicos por metro cuadrado, cumpliendo las restantes normas del plan general o de la costa.

**Tipo de licitación:** Se ha fijado en pesetas 2.012.800, al alza; sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

**Fianzas:** La fianza provisional ha sido fijada en 50.256 pesetas y la definitiva se fijará en el porcentaje que sobre el precio de adjudicación señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es decir, el 6 por 100 de dicha adjudicación.

**Pagos:** El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contado a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio y serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Los licitadores deberán acompañar ineludiblemente los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de las condiciones generales de capacidad y de no afectarle las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante declaración jurada en la forma establecida en el número 3 del artículo 30.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

c) Documento que acredite la representación con la que, en su caso, actúe el licitador; bastanteadado, a su costa, en la forma que previene el número 3 del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente en el que se publique el correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último anterior señalado para la apertura de las plicas.

Las plicas y documentos adjuntos habrán de presentarse en sobre cerrado,

que puede ser lacrado o precintado, en el que deberá figurar la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela .....» (descripción de la parcela).

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante una Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación mencionado.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento con fecha 1 de agosto del año 1972, de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles, a horas de oficina, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredita con el poder que acompaña) declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Punta Umbria para la enajenación, por subasta pública, de la parcela ..... (describese conforme al anuncio de licitación), y ofrece como remate la cantidad de pesetas ..... (consignese en cifra y en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Punta Umbria, 24 de octubre de 1974.—  
El Alcalde.—9.571-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber que cumplidos los trámites legales reglamentarios, ha sido convocada la siguiente subasta pública:

**Objeto de la subasta:** Consistirá en la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo, de 1.184 metros cuadrados de superficie, libre de cargas, gravámenes y ocupaciones temporales, cuyos linderos son los siguientes:

Linda: Al Norte, con avenida del Océano en una longitud de 32 metros; al Sur, con parcela 3-A; al Este, con parcela 4-B en una longitud de 37 metros, y al Oeste, con calle que la separa de la parcela 2-B. Situación: Avenida del Océano. Tipología: Chalets unifamiliares o bifamiliares. Edificabilidad: 0,5 metros cúbicos por metro cuadrado, cumpliendo las restantes normas del plan general o de la costa.

**Tipo de licitación:** Se ha fijado en pesetas 2.012.800, al alza, sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

**Fianzas:** La fianza provisional ha sido fijada en 50.256 pesetas y la definitiva se fijará en el porcentaje que sobre el precio de adjudicación señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es decir, el 6 por 100 de dicha adjudicación.

**Pagos:** El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio y serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Los licitadores deberán acompañar ineludiblemente los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de las condiciones generales de capacidad y de no afectarle las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante declaración jurada en la forma establecida en el número 3 del artículo 30.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

c) Documento que acredite la representación con la que, en su caso, actúe el licitador, bastantead, a su costa, en la forma que previene el número 3 del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente en el que se publique el correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último anterior señalado para la apertura de las plicas.

Las plicas y documento adjuntos habrán de presentarse en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado, en el que deberá figurar la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela .....» (descripción de la parcela).

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante una Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación mencionado.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento con fecha 1 de agosto del año 1972, de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles, a horas de oficina, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredita con el poder que acompaña) declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Punta Umbria para la enajenación, por subasta pública, de la parcela ..... (describese conforme al anuncio de licitación), y ofrece como remate la cantidad de pesetas ..... (consignese en cifra y en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Punta Umbria, 24 de octubre de 1974.—  
El Alcalde.—9.572-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber que, cumplidos

los trámites legales reglamentarios, ha sido convocada la siguiente subasta pública:

**Objeto de la subasta:** Consistirá en la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo, de 1.184 metros cuadrados de superficie, libre de cargas, gravámenes y ocupaciones temporales, cuyos linderos son los siguientes:

Linda: Al Norte, con la avenida del Océano en una longitud de 32 metros; al Sur, con una parcela concesionada existente; al Este, con una calle que la separa de otra parcela concesionada, y al Oeste, con la parcela 3-B. Situación: Avenida del Océano. Tipología: Chalets unifamiliares o bifamiliares. Edificabilidad: 0,5 metros cúbicos por metro cuadrado, cumpliendo las restantes normas del plan general o de la costa.

**Tipo de licitación:** Se ha fijado en pesetas 2.012.800, al alza, sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

**Fianzas:** La fianza provisional ha sido fijada en 50.256 pesetas y la definitiva se fijará en el porcentaje que sobre el precio de adjudicación señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es decir, el 6 por 100 de dicha adjudicación.

**Pagos:** El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio y serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Los licitadores deberán acompañar ineludiblemente los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de las condiciones generales de capacidad y de no afectarle las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante declaración jurada en la forma establecida en el número 3 del artículo 30.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

c) Documento que acredite la representación con la que, en su caso, actúe el licitador, bastantead, a su costa, en la forma que previene el número 3 del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente en el que se publique el correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último anterior señalado para la apertura de las plicas.

Las plicas y documentos adjuntos habrán de presentarse en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado, en el que deberá figurar la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela .....» (descripción de la parcela).

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante una Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación mencionado.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por

este Ayuntamiento con fecha 1 de agosto del año 1972, de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles, a horas de oficina, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredita con el poder que acompaña) declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Punta Umbría para la enajenación, por subasta pública, de la parcela (describese conforme al anuncio de licitación), y ofrece como remate la cantidad de pesetas ..... (consignese en cifra y en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Punta Umbría, 24 de octubre de 1974.—  
El Alcalde.—9.573-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber que, cumplidos los trámites legales reglamentarios, ha sido convocada la siguiente subasta pública:

**Objeto de la subasta.** Consistirá en la venta de una parcela de terreno del Patrimonio Municipal del Suelo, de 990 metros cuadrados de superficie, libre de cargas, gravámenes y ocupaciones temporales, cuyos linderos son los siguientes:

Linda: Al Norte, con parcela concesionada en una longitud de 30 metros al igual que al Sur; al Este linda con calle normal a la avenida del Océano, que la separa de la parcela de hermanos Calvo en una longitud de 33 metros, y al Oeste, con otra parcela existente concesionada. Situación: Avenida del Océano y adyacentes. Tipología: Chalets unifamiliar y bifamiliar. Edificabilidad: 0,5 metros cúbicos por metro cuadrado, cumpliendo las restantes normas del plan general o de la costa.

**Tipo de licitación:** Se ha fijado en pesetas 1.683.000, al alza; sujetándose las proposiciones al modelo que al final se inserta.

**Fianzas:** La fianza provisional ha sido fijada en 43.660 pesetas y la definitiva se fijará en el porcentaje que sobre el precio de adjudicación señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es decir, el 6 por 100 de dicha adjudicación.

**Pagos:** El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo, de quince días, contado a partir de la adjudicación definitiva.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio y serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Los licitadores deberán acompañar ineludiblemente los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de las condiciones generales de capacidad y de no afectarle las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante declaración jurada en la forma establecida en el número 3 del artículo 30.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento.

c) Documento, que acredite la representación con la que, en su caso, actúe el licitador, bastantado, a su costa, en la forma que previene el número 3 del

artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, todos los días hábiles desde el siguiente en el que se publique el correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el último anterior señalado para la apertura de las plicas.

Las plicas y documentos adjuntos habrán de presentarse en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado, en el que deberá figurar la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela ..... (descripción de la parcela)».

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en acto público, a las doce horas del día hábil siguiente en el que se cumplan veinte hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, ante una Mesa constituida bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dos Concejales designados por la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación mencionado.

En lo no expresamente consignado en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento con fecha 1 de agosto del año 1972, de manifiesto en la Secretaría, todos los días hábiles, a horas de oficina, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredita con el poder que acompaña) declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Punta Umbría para la enajenación, por subasta pública de la parcela (describese conforme al anuncio de licitación), y ofrece como remate la cantidad de pesetas ..... (consignese en cifra y en letra), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma.)

Punta Umbría, 24 de octubre de 1974.—  
El Alcalde.—9.574-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Rute (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio de recogida de basuras.

El excelentísimo Ayuntamiento de Rute, convoca concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio de recogida de basuras, con tipo, a la baja, de 600.000 pesetas. La adquisición es a perpetuidad y el plazo de entrega de diez días después de la adjudicación.

El lugar de presentación de proposiciones será la Secretaría del Ayuntamiento. En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de octubre figuran las demás circunstancias.

Rute, 2 de noviembre de 1974.—El Alcalde, José J. Roldán.—9.583-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio municipal de recogida de basuras.

El Ayuntamiento de Torredelcampo convoca concurso público para el arrendamiento del servicio municipal de reco-

gida de basura por el tipo anual de ochocientas mil (800.000) pesetas, a la baja, y por un periodo de tres años, abonando el precio por dozavas partes.

La garantía provisional es el 2 por 100 y asciende a 16.000 pesetas; y la definitiva, el 4 por 100, equivalente a 32.000 pesetas.

En secretaría Municipal está expuesto el expediente para su examen por los interesados, dentro de las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose las mismas en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de haberse cerrado el de presentación de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para arriendo del servicio público de recogida de basuras en los domicilios particulares», reintegrada con sello estatal de tres pesetas, municipal de tres pesetas y mutual de una peseta. La documentación que deben acompañar a la proposición queda especificada en el pliego de condiciones.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..... mayor de edad de estado ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... dice: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1974, convocando concurso para el arriendo del servicio de recogida de basuras, se compromete a prestar este servicio en el precio de ..... (en letra) pesetas anuales.

Hace constar que las circunstancias expresadas en la base 9.ª del pliego de condiciones son: Condiciones personales ..... clase de vehículos que utilizará ..... marca ..... estado de conservación ..... número de los que empleará ..... personal que dedicará al servicio ..... (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento

Torredelcampo, 5 de noviembre de 1974.  
El Alcalde-Presidente.—9.539-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Ayala de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de octubre del año actual, se anuncia la siguiente subasta:

a) **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de pavimentación de la calle Ayala de esta localidad.

b) **Tipo de licitación:** 1.039.744 pesetas.

c) **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

d) **Pagos:** Se efectuarán por la Depositaria Municipal contra certificaciones de obra expedidas por la Dirección Técnica.

e) **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

f) **Garantías:** La provisional asciende a 20.785 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 de la cantidad del remate, ambas en metálico, y a consignar en la Depositaria Municipal.

g) **Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en

el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. Se acompañarán a las mismas los documentos prescritos en la cláusula 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

h) *Apertura de plicas.* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, desde la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..... según acredita con ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Ayala de Torreperogil, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... ofrece la realización de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho proyecto y pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Torreperogil, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde—14.062 C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Utiel (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de demolición, explanación y jardinería para la apertura de la calle Alfredo López Goded.

En virtud de lo acordado por Ayuntamiento Pleno, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta segunda para contratación de las obras de demolición, explanación y jardinería para la apertura de la calle Alfredo López Goded, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de \$32.685 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de cuatro meses.

Como aclaración al pliego de condiciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 31 de octubre pasado, acordó que los materiales procedentes del derribo quedarían en propiedad del adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, seis de sello municipal y seis de sellos de la Mupal, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 20.816 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 5 por 100 del importe del remate, siendo admisibles

para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a catorce, en cuyos sobras deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la apertura de la calle Alfredo López Goded».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que median hasta el del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... piso ..... con documento nacional de identidad número ..... (Indíquese si actúa en nombre y representación de otra persona o Entidad), carnet de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincial y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de demolición, explanación y jardinería para la apertura de la calle Alfredo López Goded, se compromete a su realización con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Utiel, 2 de noviembre de 1974.—El Alcalde—9.545-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de plaza de ganado en la carretera de Zurbano.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

*Objeto.* Construcción de plaza de ganado en la carretera de Zurbano.

*Tipo:* \$9.580.205,72 pesetas.

*Garantías provisional y definitiva.* 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

*Realización de prestaciones y pagos.* Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

*Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación.* Negociado de Arquitectura y Vivienda.

*Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.* Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente,

también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar, día y hora de apertura de plicas.* En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Personas que integran la Mesa.* El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición.* «Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de una plaza de ganado, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrato, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 3 de noviembre de 1974.—El Alcalde—9.877-A.

#### Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma del edificio colindante a la Casa Palacio Insular.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del edificio colindante a la Casa Palacio Insular (Bravo Murillo, número 21).

El importe de las mismas no podrá exceder de 5.537.723,92 pesetas. El plazo de ejecución será de dos meses y medio a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 85.377 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ..... en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las cau-

sas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letra y número).  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.539-A.

**Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa María de Barbá-Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de locales comerciales en Ciudad Badia.**

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora, se anuncia subasta para la adjudicación de locales comerciales en Ciudad Badia.

**Objeto:** Adjudicación, mediante subasta, en arrendamiento, del local comercial número 40 de Ciudad Badia, de Santa María de Barbá y Sardanyola.

**Actividad:** Despacho de pan.  
**Prima base de licitación al alza:** Pesetas 500.000.

**Renta mensual:** 10.000 pesetas.  
**Duración del contrato:** Dos años prorrogables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la calle Santander, número 2, de Ciudad Badia, y en los Ayuntamientos de Santa María de Barbá y Sardanyola, desde las nueve a las trece horas, durante el mismo periodo podrán examinarse los cuadros de primas de licitación y rentas mensuales de cada local, así como vistarse éstos.

**Fianzas:** Provisional, 3 por 100 del tipo de subasta. Definitiva, 4 mensualidades de la renta.

**Modelo de proposición:** Los modelos oficiales de instancias y proposiciones económicas se facilitarán en las oficinas de la Mancomunidad.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se podrán presentar en las oficinas de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 18 de diciembre próximo.

**Apertura de plicas:** El acto público de la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la inclusión del plazo de admisión de proposiciones, en las propias oficinas o local que se habilite al efecto.

**Gastos:** Los adjudicatarios quedan obligados a pagar el importe de los anuncios

y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

**Reclamaciones:** De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público la prima de adjudicación y renta mensual, junto con los pliegos de condiciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

La validez de la presente subasta quedará condicionada a la adquisición definitiva de los locales comerciales por parte de la Mancomunidad.

Ciudad Badia, 30 de octubre de 1974.—El Presidente, José Font Sallent.—9.530-A.

**Resolución del Patronato de Viviendas para Funcionarios «Santa Rita» del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial.**

El Patronato de Viviendas para Funcionarios «Santa Rita» del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) convoca licitación para enajenar, mediante subasta pública, el local comercial construido en la calle Murillo, 8, que forma parte integrante de una edificación de tres viviendas de protección oficial subvencionadas.

**Sistema de licitación:** Subasta pública, al alza del tipo establecido.

**Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas.  
**Precio del local:** Importe que resulte de la licitación, incrementado con 240.451 pesetas de principal del préstamo hipotecario concedido para la construcción del edificio e interés del mismo.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas del timbre del Estado, 50 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutuality de Administración Local.

**Garantía provisional:** 30.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** 40.000 pesetas, más 3 por 100 del precio final que exceda de 1.000.000 de pesetas.

**Forma de pago:** En el acto de entrega de llaves del local, pudiendo proponerse el pago aplazado hasta un máximo de cuatro años, mediante ingresos mensuales iguales, comprometiéndose en este caso a

satisfacer los gastos bancarios que se devenguen.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional; poder bastanteado en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica, y declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos previstos en el artículo 1.459 del Código Civil.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... natural de ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta convocada para enajenar un local comercial construido por el Patronato de Viviendas para Funcionarios «Santa Rita», en la calle Murillo, número 8, que forma parte integrante de la edificación de tres viviendas subvencionadas, desea se le adjudique en la cantidad de ..... (consignar la cifra en letra pesetas, pagaderas del modo siguiente (táche-se la forma de pago que no interese):

A la entrega de llaves de totalidad.  
En ..... años, mediante mensualidades iguales, incrementado con los gastos, comisiones e intereses que se liquiden por el Banco.

Además de la cantidad anterior abonaré la amortización e intereses del préstamo hipotecario que corresponde al local, concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cadiz para la construcción del edificio.

A estos efectos me comprometo a acatar en todas sus partes los citados pliegos de condiciones, declarando asimismo que no me hallo incluido en ninguno de los casos previstos en el artículo 1.459 del Código Civil.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 31 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente del Patronato.—9.531-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1974 por el buque «Juan Mardomingo», de la matrícula de La Coruña, folio 1336; al también pesquero «Dós de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5360.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de octubre de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—8.376-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-